fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9

FECHA: Bogotá, 30/06/2026
HORA: 4:30 PM
LUGAR: JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
TEMA: CONSTANCIA DE CONTINUIDAD DEL EQUIPO HUMANO DEL JARDIN INFANTIL
ASISTENTES: Representante Legal – Profesional responsable del servicio.

ORDEN DEL DÍA:
1. Bienvenida
2. Constancia de continuidad del equipo humano jardín infantil
3. Firmas

DESARROLLO:

En el Jardín infantil Huellas y talentos a las 4:30 pm se reunieron la Representante Legal Ligia Esmeralda Portela M y la responsable del servicio ARELIS SAENZ VELASQUEZ, con el propósito de dejar constancia de la continuidad del equipo humano vinculado al jardín infantil HUELLAS Y TALENTOS.

La representante Legal y la responsable del servicio informa que, una vez revisado el equipo del talento humano del jardín infantil, decide continuar con LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS, CRISTELYS NACARYS PALMA con PPT 4922919 prestando sus servicios, desempeñando los compromisos de acuerdo con su contrato.

De acuerdo con el proceso de seguimiento, acompañamiento y evaluación del desempeño realizado durante el periodo comprendido de contratación, se evidencia que MANIPULADOR DE ALIMENTOS desarrolla las funciones asignadas con compromiso, responsabilidad y cumplimiento, manteniendo coherencia con los lineamientos orientados a la atención integral de las niñas y los niños.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

Se da continuidad al nuevo proceso de contratación en el jardín HUELLAS Y TALENTOS toda vez que, lidera el mantenimiento del orden y limpieza en el servicio de alimentación, ejecutando los procesos de lavado y desinfección profunda de utensilios, vajillas y superficies de trabajo.

En su gestión, administra eficientemente el almacén o despensa bajo el sistema de rotación de inventarios, evitando el desperdicio y garantizando que cada insumo cumpla con las condiciones sanitarias requeridas antes de su preparación.

Además, asiste activamente a las jornadas de cualificación técnica en salud y nutrición, implementando de inmediato las mejoras normativas exigidas por las supervisiones locales.

Su recontratación se define como positiva y prioritaria, dado que su rigurosidad en los procesos de inocuidad, su honestidad en la administración de los recursos alimentarios y su óptimo desempeño técnico garantizan la excelencia del servicio y la protección de la salud de toda la comunidad infantil**.** el servicio.

La presente constancia se expide a los 30 días del mes de junio del 2026.

ARELIS SAENZ
Responsable del servicio

LIGIA ESMERALDA PORTELA M
Representante Legal.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com